

Santiago, 20 de octubre de 2011
Nº 00018/2011

**HECHO ESENCIAL
AUSTRALIS SEAFOODS S.A.**

Inscripción Registro de Valores Nº 1074

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins Nº 1449
Presente.

Señor Superintendente:

En virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso 2º de la Ley 18.045, en la Norma de Carácter General Nº 118 de esa Superintendencia, y demás normativa aplicable, y estando debidamente facultado por el Directorio de Australis Seafoods S.A. (la "Sociedad"), vengo en informar a usted, en carácter de HECHO ESENCIAL, lo siguiente:

Tal y como fuera informado a esa Superintendencia por medio de carta de fecha 3 de octubre de 2011, con fecha 20 de octubre se celebró junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, a la que asistieron accionistas que representaban al 97,274% del total de acciones con derecho a voto, y en la que se acordó lo siguiente:

1. La revocación del actual Directorio, procediéndose a la elección de nuevos miembros y resultando electas las siguientes personas:
 - a. Don Isidoro Ernesto Quiroga Moren, con un 22,589% de los votos;
 - b. Don Rodrigo Arriagada Astrosa, con un 22,293% de los votos;
 - c. Don Federico Rodríguez Marty, con un 22,149% de los votos;
 - d. Don Luis Felipe Correa González, con un 22,146% de los votos; y
 - e. Don Rafael Fernández Morandé, con un 5,550% de los votos.

El señor Rafael Fernández Morandé fue propuesto como candidato por el accionista AFP Hábitat S.A. en representación de los Fondos de Pensiones por ella administrados y fue elegido sin votos del accionista controlador. Los demás directores electos fueron propuestos por el accionista controlador y ya ejercían el cargo de director de la Sociedad.

2. La determinación de la remuneración de los Directores en el ejercicio de sus cargos hasta la próxima junta ordinaria de accionistas.



3. La modificación de la denominación de la moneda con la cual deberá llevarse la contabilidad de la Sociedad y en la que se deberá expresar su capital estatutario, de pesos chilenos a dólares de los Estados Unidos de América, quedando fijado en la suma de US\$60.287.167,00.
4. La capitalización del mayor valor obtenido en la colocación de acciones de pago ocurrida con fecha 9 de junio de 2011, descontados los gastos de la emisión y colocación, en cumplimiento de lo prescrito por el inciso segundo del artículo 26 de la Ley de Sociedades Anónimas, quedando dicho capital fijado en la suma de US\$123.032.084.
5. La reforma de los artículos quinto permanente y primero transitorio de los estatutos sociales, para reflejar los acuerdos a que se refieren los puntos 3 y 4 anteriores.

Quedamos a su disposición para aclarar o complementar esta información.

Saluda a atentamente a usted,



Federico Rodríguez Marty
Director
Australis Seafoods S.A.